

A Atención de D. Manel Náñez Pérez
Director de Relaciones laborales BMN

Muy señor mío:

En comisión de seguimiento del pasado 28 de mayo, se nos presentó un adelanto sobre la clasificación de oficinas que se publicaría al día siguiente, en dicha comisión y a petición de este sindicato sobre la obligatoriedad de BMN a explicar el nuevo negocio, por parte del señor Ignacio Cazorla afirmó que este se encontraba prácticamente definido, pero que faltaba el visto bueno del Consejo de Administración y que en dos o tres semanas nos convocaría a todos los sindicatos para su explicación.

Pues bien, ya han pasado más de tres meses desde la citada reunión y BMN sigue sin dar detalle del nuevo modelo de negocio surgido de la unificación de las antiguas cajas, incumpliendo con ello lo estipulado en el art. 64 del Estatuto de los Trabajadores, sobre el derecho de los sindicatos a ser informados y consultados al respecto, y lo que es aún más grave, desde los nombramientos de febrero de este año, gran cantidad de compañeros y compañeras, se encuentran desempeñando unas funciones para las que han sido nombrados y sin percibir compensación alguna por ello.

Actualmente nos encontramos en una empresa en la que no existe definida una carrera profesional, ni se cumple con el Artículo 26 del Convenio Colectivo sobre promoción por capacitación, ni están definidas las tareas en relación con los distintos cargos desempeñados, tampoco las atribuciones de los distintos cargos, etc, etc., actualmente todo funciona de "buena fe" y dando patadas hacia delante, demorando en lo posible la concreción de todo, nos parecemos más a un barco a la deriva que a una entidad financiera que aspira a salir a Bolsa.

Esta situación además de ilegal, demuestra la dejadez y desprecio con que BMN trata a sus trabajadores, pues hemos de señalar la gran diferencia existente entre los trabajadores y los jefes, a estos últimos se les nombra incluso antes de tomar cargo y perciben sus salarios acordes al nuevo nombramiento desde el primer día.

Por parte de CC.OO., exigimos la inmediata explicación a los sindicatos del nuevo negocio, así como el pago de los pluses y reconocimiento de categoría profesional asociada que corresponda en cada caso desde febrero, tal y como se nos ha afirmado en distintas comisiones de seguimiento.

Solicitamos que la presente carta, sea anexada al Acta de esta comisión de Seguimiento de 9 de septiembre de 2014.

Esperando que dicha solicitud sea admitida, reciba un saludo.

Fdo. Francisco Rojo Pérez
Secretario General de la S.Sindical CC.OO Región de Murcia

